

ACUERDO

En la ciudad de Puerto Maldonado, el día 04 de setiembre del 2012, se realizó en el auditorio de la UNAMAD, el Foro Regional: Análisis del proyecto de ley 1035/2011-CR, que declara de necesidad pública y prioritario interés nacional la conectividad terrestre de la ciudad de Puerto Esperanza, Purús con la ciudad de Iñapari de la Provincia de Tahuamanu, evento organizado por el Consorcio Madre de Dios-UNAMAD y el Consorcio Purús Manu, convocado con anticipación mediante oficios de invitación personal a los diferentes organizaciones indígenas de la Provincia de Purús, Ucayali, representantes de la AIDSESP, ORAU, FECONAPU, FENAMAD, miembros del comité de gestión de Madre de Dios, representantes de Eco Purús, Comunidad de Bélgica, jefatura del Parque Alto Purús, alcaldesa del distrito del Tahuamanu, alcalde Iberia, comité de gestión de bosques de Tahuamanu, egresados de la UNAMAD, ACOFAS, GOREMAD, WWF, Asociación Huarayo, Centro de Integración Regiones Vivas, además de representantes de la Provincia de Tahuamanu, alcalde Celso Curi Paucarmayta, la regidora y miembro del comité de gestión de bosques del Parque Nacional Alto Purús Sra. Mercedes Perales, funcionarios de la provincia de Tahuamanu, Representante del Gobierno Regional de Ucayali, Antrop. Manuel Cuentas Robles, comisión multisectorial PIAVCI, público docente y estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y distintas organizaciones. ACUERDAN lo siguiente:

Primero: Desde el análisis legal de la propuesta de ley, esta es inviable porque vulnera la legislación Nacional empezando por la Constitución (arts. 68, 79); tratados internacionales como el convenio 169 de la OIT, la declaración universal de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas, entre otros) y viola todo principio participativo, así como procedimientos formales y legales para el estudio de la viabilidad de la interconexión terrestre entre Purús y Tahuamanu, siendo por todo ello de carácter inconstitucional.

Segundo: Desde el análisis de impactos ambientales, ésta carretera atravesaría áreas naturales protegidas, reservas territoriales para indígenas en aislamiento o contacto inicial, comunidades nativas, concesiones forestales y una concesión de conservación, siendo una amenaza para las poblaciones que allí viven así como a sus recursos naturales.

Tercero: Los impactos sociales, ambientales, económicos y culturales que traerá la interconexión terrestre podrían no solo afectar al territorio peruano sino también áreas protegidas como el Parque Nacional Chandless en Brasil, así como las tierras indígenas como la Tierra Mamodate; pudiendo generar más conflictos internacionales. Asimismo los riesgos sociales son altos fomentando la tala ilegal, narcotráfico, migración desordenada, trata de personas,

Por todo ello en solidaridad con los pronunciamientos de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, sociedad civil RECHAZAMOS este proyecto de ley 1035 2011 CR, el cual debe ser desaprobado inmediatamente y archivado en forma definitiva, porque vulnera la legislación nacional e internacional, que protege los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial PIAVCI, comunidades nativas y ANPs y además de no ser de interés nacional.

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right and bottom margins.]

Por otro lado el contexto del nuevo plan de promoción para las fronteras aprobado en agosto del 2012 decreto supremo 083-2012-EF, deben buscarse alternativas ecológicamente viables para mejorar las condiciones de interconexión de los purusinos, existen otras alternativas para mejorar la conectividad de Purus en el marco del plan de acción Purús en su segunda etapa. Puerto

Maldonado, 04 de setiembre de 2012.

[Signature]
 Elgo. Arsenio Calle Cordova
 JEFE
 PARQUE NACIONAL ALTO PURUS

LEONAS PROPASO LOPES
 C.C.NN. Belgica, Lufuf
 DNI 45190510

[Signature]

[Signature]
 Julio Gusurich P.
 DIRECTO EJECUTIVO
 REGIONES VIVAS
 GOLDMAN PRIZE

[Signature]
 JESUS FLORES F.
 PRESIDENTE DE ORAU

COMISION EJECUTIVA CDG-PNAI
 Ministerio del Ambiente - SERNANP
 IBERIA TAKWANAMU - RMD.
[Signature]
 Willy Alfredo Collazos Mendoza
 TESORERO

1/9/12

[Signature]

[Signature]
 TANTO CASAS
 PISTON INFERIOR
 UNO C/1007

[Signature]
 A. Inf.

[Signature]
 Celmer de la Cruz
 CGB - Tachiray

[Signature]
 UTEGUA
 TACHIRAY
 1-55

Rosario Gallo
 C.D.S. R.M.A.
 MPTMT
 030064

Ignacio Cardenas Rojas

CGB Bogal

[Signature]
 OSCAR GONZALO ZEVALLOS
 ASOCIACION HUAYAYO

FENAMAD
 Federación Nativa del Rio
 Madre de Dios Afluentes
 Jorge Payaba Cachique
 Secretario

[Signature]
 ANTONIO CARDENAL MEDINA
 ESTUDIANTE UNAMAD

[Signature]
 ASESORA LEGAL
 FENAMAD

[Signature]
 ISRAEL AGUISE LIZARRA
 AIDSEF

[Signature]
 Edson Dacanok
 PRESIDENTE C.G. P.N.A.P.

[Signature]
 CONJUNTO A.P.B.

[Signature]
 CARLOS SORIANO

[Signature]
 F. de g. Parque
 nacional alto Purus

[Signature]
 CARLA MEREDIZ
 DNE 10269307

[Signature]
 NOMEI DE JULIO B.
 DOLENTE UNAMAD
 DNI 0064706

[Signature]
 YULANDA OLIVE SANTIAGO
 ASESORA LEGAL FENAMAD

[Signature]
 MISHARI GARCIA PO

[Signature]
 FREDY COPALLO